

 GOBERNACION DE ARAUCA	INSTRUCTIVO DEL PROCESO FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)”		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-02-06	02	27/03/2013

República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Proyecto de Modernización de Secretarías de Educación

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE
ARAUCA**

DISEÑO DETALLADO DEL SUBPROCESO

**“A02.06 FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE
INVERSIONES (POAI)”**

PERTENECIENTE AL MACROPROCESO

“A. GESTIÓN ESTRATÉGICA”

Y PROCESO

***“A02. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
EDUCATIVO”***

Marzo de 2013

Comprometidos con la calidad

Página 1 de 11

 GOBERNACION DE ARAUCA	INSTRUCTIVO DEL PROCESO ANALISIS DE LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EDUCATIVA		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-02-06	02	27/03/2013

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha	Elaborado por:	Razón de la actualización
1.0	05/01/05	Ángel Gabriel Prado	Elaboración de documento
2.0	27/02/2013	Modernización de SE–MEN Yudelky Santander	Actualización. Adoptar la imagen institucional de la Gobernación de Arauca y Armonizar criterios del Proceso de Modernización MEN con el SGC implementado por la Administración Departamental y codificar los formatos relacionados con el proceso.

Revisado por: Rubén Darío Lara Bustamante Líder del Proceso Secretaria de Educación Departamental Fecha: _____ [dd/mm/yy] [dd/mm/yy]	Aprobado por: Rubén Darío Lara Bustamante Representante de la Dirección Secretaría de Educación Departamental Fecha: _____ [dd/mm/yy] [dd/mm/yy]
---	---

Comprometidos con la calidad

Página 2 de 11

 GOBERNACION DE ARAUCA	INSTRUCTIVO DEL PROCESO ANALISIS DE LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EDUCATIVA		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-02-06	02	27/03/2013

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	5
3.	ALCANCE	5
4.	EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SUBPROCESO A02.06 FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI).....	6
5.	ÁREAS INVOLUCRADAS EN SU EJECUCION Y ROLES DE CADA UNA.....	8
5.1.	ÁREA / DEPENDENCIAS INTERNAS	8
5.2.	ENTES EXTERNOS	9
6.	REGISTROS	10
7.	DOCUMENTOS EXTERNOS	10
8.	ANEXO (DIAGRAMA DE FLUJO).....	11

 GOBERNACION DE ARAUCA	INSTRUCTIVO DEL PROCESO ANALISIS DE LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EDUCATIVA		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-02-06	02	27/03/2013

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el subproceso A02.06 Formulación del plan operativo anual de inversiones (POAI), indicando su objetivo, alcance, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman, las áreas involucradas en el mismo, los entes externos con los cuales tiene relación en caso de aplicar, los registros que proporcionan evidencia de las actividades desempeñadas y los documentos de origen externo que pueden afectar o rigen dicho subproceso.

Este diseño detallado se complementa con un flujograma, que describe gráficamente las actividades que conforman el subproceso; así mismo, instructivos de los formatos para describir las instrucciones de diligenciamiento de cada uno de sus campos.

 GOBERNACION DE ARAUCA	INSTRUCTIVO DEL PROCESO ANALISIS DE LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EDUCATIVA		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-02-06	02	27/03/2013

2. OBJETIVO

Definir la inversión anual y los recursos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos definidos en el plan de desarrollo educativo de la Secretaría de Educación, dando un orden de prioridad y las vigencias necesarias para la ejecución de los mismos.

3. ALCANCE

Este subproceso inicia con la identificación de programas, subprogramas y objetivos del sector educativo. Contempla la priorización de los proyectos de inversión a realizar y las vigencias necesarias para su ejecución y la generación del plan operativo anual de inversiones. Finaliza con la aprobación del plan operativo anual de inversiones por parte del Comité Directivo de la Secretaría de Educación.

 GOBERNACION DE ARAUCA	INSTRUCTIVO DEL PROCESO ANALISIS DE LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EDUCATIVA		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-02-06	02	27/03/2013

4. EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SUBPROCESO A02.06 FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)

- 1. Solicitar la información de los programas, subprogramas, metas y proyectos a cargo de cada área y la información de los recursos asignados al sector:** El Funcionario de Planeación de la SE, recopila la información de los programas, subprogramas, metas y proyectos que fueron definidos formalmente provenientes de los siguientes subprocesos: A02.03. Aprobación y divulgación del plan de desarrollo educativo y B01.02. Formulación detallada y registro en el banco de programas y proyectos. Adicionalmente verifica la consistencia entre los programas y proyectos definidos en el plan de inversiones, con los planes y proyectos formulados y registrados en el banco de proyectos.
- 2. Dar un orden de prioridad para los programas y proyectos de inversión y las vigencias necesarias para la ejecución de los mismos:** El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, en conjunto con el Funcionario de Financiera de la SE, identifica los programas o proyectos que se ejecutarán durante el año verificando la disponibilidad de los recursos requeridos. Teniendo en cuenta este análisis, así como el impacto o necesidad de los programas y proyectos para la Secretaría, se definirá finalmente la secuencia de ejecución de los programas o proyectos.

Se debe tener en cuenta que todos los proyectos deben estar registrados en Banco de programas y proyectos de inversión, ya que es esta la garantía de que se trata de proyectos debidamente evaluados, viables y óptimos para solucionar las necesidades de la comunidad.

- 3. Registrar los programas, subprogramas, metas y proyectos que se van a ejecutar durante la vigencia fiscal por área:** El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, teniendo priorizada esta información, diligencia el formato de plan operativo anual de inversiones (POAI), ver anexo instructivo A02.06.F01 Plan operativo anual de inversiones.

La construcción del plan operativo anual de inversiones está basada en la formulación detallada de los proyectos de la Secretaría y en el componente de inversiones del plan de desarrollo educativo (plan plurianual de inversiones). El documento respectivo debe

Comprometidos con la calidad

Página 6 de 11

 GOBERNACION DE ARAUCA	INSTRUCTIVO DEL PROCESO ANALISIS DE LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EDUCATIVA		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-02-06	02	27/03/2013

incluir todos los proyectos registrados con su asignación prevista de los recursos discriminada por fuentes de financiación.

El plan operativo anual de inversiones debe servir como instrumento de priorización y ajuste de los compromisos de cada una de las áreas. Este documento es construido con la información de los proyectos a cargo de cada área.

Este documento sirve como base para la definición del componente de inversiones del proyecto de presupuesto que se elabora y aprueba a través del subproceso J01.01. Elaborar presupuesto.

4. **Consolidar el plan operativo anual de inversiones definitivo:** El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, consolida la información a cargo de cada área, para esto debe contar con el apoyo de grupo financiero, el cual proporciona información adicional sobre los recursos asignados al sector.
5. **Convocar al Comité Directivo y verificar la asistencia de todos sus miembros:** El Funcionario de Planeación de la SE, convoca al Comité Directivo para que revisa y aprueba el plan operativo anual de inversiones; una vez estén todos verificar la asistencia.
6. **Analizar y verificar consistencia del POAI generado:** Los Miembros del Comité Directivo, analiza y verifica la consistencia del plan generado; verifica que los proyectos de inversión se encuentren clasificados por sectores y programas. Esta programación debe corresponder con las metas financieras señaladas en el plan financiero y con las prioridades definidas en el plan de desarrollo, para que sea integrado al presupuesto anual como componente de gastos de inversión. De esta forma, el POAI se constituye como el principal vínculo entre el plan de desarrollo y el sistema presupuestal. Determinar los programas, subprogramas y/o proyectos a ejecutar en cada vigencia del plan de desarrollo y obtener información sobre el avance de la ejecución del plan de desarrollo.

Si el plan operativo anual de inversiones es consistente se envía a los siguientes subprocesos:

J01.01. Elaborar presupuesto, este plan es la base para la definición del componente de inversiones de proyecto de presupuesto que elabora y se aprueba a través de este subproceso.

Comprometidos con la calidad

Página 7 de 11

 GOBERNACION DE ARAUCA	INSTRUCTIVO DEL PROCESO ANALISIS DE LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EDUCATIVA		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-02-06	02	27/03/2013

D01.04 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo, ya que el análisis del POAI es un insumo para que al construir la caracterización de la entidad territorial se evalúe este aspecto en el eje de política de eficiencia.

Si el plan operativo anual de inversiones no es consistente regresa a la Actividad 2.

Diligenciar el formato de Acta de Comité Directivo, ver anexo instructivo A01.01.F02 acta de Comité Directivo.

7. **Coordinar el reajuste del plan operativo anual de inversiones y la asignación de recursos para cada proyecto:** El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, una vez haya sido aprobado el presupuesto en el subproceso J01.01 Elaborar presupuesto, y de acuerdo con lo definido por Asamblea/Consejo, debe coordinar el reajuste del plan operativo anual de inversiones y en consecuencia, la asignación de recursos para cada proyecto. El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE debe realizar estos reajustes definiendo en conjunto con cada líder de proyecto los cambios respectivos.
8. **Generar el POAI para su revisión y aprobación:** El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE genera el plan operativo anual de inversiones definitivo, y lo pasa para revisión del Comité Directivo.
9. **Aprobar el plan operativo anual de inversiones consolidado:** Los Miembros del Comité Directivo aprueba el plan operativo anual de inversiones definitivo.

El plan operativo anual de inversiones se envía como insumo al subproceso B02.01 Inicio de programas y proyectos y al J01.01 Elaborar presupuesto.

5. ÁREAS INVOLUCRADAS EN SU EJECUCIÓN Y ROLES DE CADA UNA

5.1. Área / Dependencias Internas

Área / Dependencia	Rol
Análisis Sectorial	Priorizar los programas y proyectos de inversión y las vigencias

Comprometidos con la calidad

Página 8 de 11

 GOBERNACION DE ARAUCA	INSTRUCTIVO DEL PROCESO ANALISIS DE LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EDUCATIVA		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-02-06	02	27/03/2013

	necesarias para la ejecución de los mismos y registrarlos en el formato establecido. Una vez aprobado el presupuesto, coordinar el reajuste del POAI y en conjunto con cada líder la asignación de recursos para cada proyecto.
Planeación	Recopilar los programas, subprogramas, proyectos, metas e indicadores definidos en el plan de desarrollo educativo. Convocar al Comité Directivo para analizar y verificar la consistencia del POAI generado.
Comité Directivo	Analizar y verificar la consistencia del plan operativo anual de inversiones. Aprobar el plan operativo anual de inversiones consolidado.
Administrativa y Financiera	Recibir el plan operativo anual de inversiones para generar el presupuesto final de la Secretaría de educación.

5.2. Entes Externos

Nombre del Ente Externo	Rol
N/A	

 GOBERNACION DE ARAUCA	INSTRUCTIVO DEL PROCESO ANALISIS DE LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EDUCATIVA		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-02-06	02	27/03/2013

6. REGISTROS

Registro	Responsable	Como conservarlo	Donde conservarlo	Tiempo de conservación	Que se hace después
A02.06.F01. Plan Operativo Anual de Inversiones	Auxiliar Administrativo de Planeación	Medio magnético y físico	Archivo de gestión de Planeación	Según tabla de retención documental del Ente Territorial	Disponer según tabla de retención documental
A01.01.F02 Acta Comité Directivo	Las disposiciones frente a este registro, se definen en el documento: detalle del subproceso A01.01. Análisis de la Información estratégica del sector.				

7. DOCUMENTOS EXTERNOS

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
Ley 152 , Ley orgánica del plan de desarrollo. Donde se define la planeación como un proceso constituido por la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los planes	Congreso de Colombia	Julio 15 de 1994
Ley 715 (Normas orgánicas en materia de recursos y competencias). por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de	Congreso de Colombia	Diciembre 21 de 2001

Comprometidos con la calidad

 GOBERNACION DE ARAUCA	INSTRUCTIVO DEL PROCESO ANALISIS DE LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EDUCATIVA		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-02-06	02	27/03/2013

la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.		
Ley 134 (Normas sobre mecanismos de participación ciudadana)	Congreso de Colombia	Mayo 31 de 1994
Ley 115 Ley General de Educación: señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público	Congreso de Colombia	Febrero 8 de 1994
Norma NTC ISO 9001:2000	ICONTEC	Versión 2000

8. ANEXO (DIAGRAMA DE FLUJO)

Ver Anexo Diagrama de Flujo (A02.06 FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)).

Este anexo se compone de 1 página.